



MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODOS**

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CARTA N° 002-2024-CS/AS-SM-069-2024-MDNCH-1

Nuevo Chimbote, 02 de Setiembre de 2024

Señor:
ABOG. TONY WALTER GARCIA SANTANDER
Gerente Municipal

Asunto: INFORME DE DECLARACION DE DESIERTO

Ref.- ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 069-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PUBLICA EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CODIGO UNICO N° 2629988.



Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo informarle las causas que no permitieron registrar el otorgamiento de la Buena Pro de la contratación de la ejecución de la obra: "Construcción de Campo Deportivo; en el (la) Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública en el Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia Santa, Departamento Ancash", con Código Único N° 2629988, y su declaración de desierto en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

ANTECEDENTE:

El 13 de Agosto de 2024, la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, convoco la Adjudicación Simplificada N° 069-2024-MDNCH/CS-1 (Primera Convocatoria), para la contratación de la ejecución de la obra: "Construcción de Campo Deportivo; en el (la) Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública en el Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia Santa, Departamento Ancash", con un valor referencial de S/ 2'108.106.59 (Dos Millones Ciento Ocho Mil Ciento Seis con 59/100 Soles),

Dicho procedimiento de selección fue convocado bajo el marco normativo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

Cabe precisar que entre el periodo comprendido del 14 de Agosto de 2024 al 21 de Agosto de 2024, los participantes que se registraron en el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 069-2024-MDNCH/CS-1 (Primera Convocatoria) fueron los siguientes:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	20/08/2024	Válido
2	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	21/08/2024	Válido
3	10166241141	CUBAS RUIZ JORGE NAPOLEON	19/08/2024	Válido



Urb. José Carlos Mariátegui Centro Cívico s/n ☎ (043 611421 - Nuevo Chimbote)
www.muninuevochimbote.gob.pe 📘 www.facebook.com/muninuevochimboteoficial
Distrito de Nuevo Chimbote - Provincia del Santa - Región Áncash



MUNICIPALIDAD DE
NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODOS**



MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODOS**

4	20445520781	CERMEND E.I.R.L	16/08/2024	Válido
5	20481348235	CONSORCIO SECHAVI SRL	16/08/2024	Válido
6	20482474587	ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14/08/2024	Válido
7	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	16/08/2024	Válido
8	20496047771	J & C INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	19/08/2024	Válido
9	20531737645	CONSTRUCTORA NISSI S.A.C.	14/08/2024	Válido
10	20531750749	CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS GM S.A.C.	20/08/2024	Válido
11	20534004185	HUACHECSA S.R.L. - HCSA S.R.L.	15/08/2024	Válido
12	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	14/08/2024	Válido
13	20600095936	GUPESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	14/08/2024	Válido
14	20601856876	FIVE G & F E.I.R.L.	15/08/2024	Válido

Asimismo, que el día 22 de Agosto de 2024, los postores que presentaron sus ofertas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, según cronograma establecido en el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 069-2024-MDNCH/CS-1 (Primera Convocatoria), fueron los siguientes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Nomenclatura :	AS-SM-69-2024-MDNCH/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ÁNCASH, COON C.U.I. N° 2629988

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ÁNCASH, COON C.U.I. N° 2629988			
20531737645	CONSTRUCTORA NISSI S.A.C.	22/08/2024	19:45:27	Electronico
20531750749	CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS GM S.A.C.	22/08/2024	21:04:44	Electronico
20482474587	ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	22/08/2024	21:46:57	Electronico

- CONSTRUCTORA NISSI S.A.C.**, con R.U.C. N° 20531737645, debidamente representado por su Gerente General, Mitchell Anllelo Alcalde Heredia, identificado con D.N.I. N° 10151637, quien presentó su propuesta (oferta) vía electrónico el día 22 de agosto de 2024, a las 19:45:27 horas, con estado de registro valido.
- CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS GM S.A.C.** con R.U.C. N° 20531750749, debidamente representado por su Gerente General, Walter Adderly





MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

Gomez Medrano, identificado con D.N.I. N° 45983934, quien presentó su propuesta (oferta) vía electrónico el día 22 de agosto de 2024, a las 21:04:44 horas, con estado de registro valido.

- ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con R.U.C. N° 20482474587, debidamente representado por su Gerente General, Italo Gilmer Coronel Araujo, identificado con D.N.I. N° 17943283, quien presentó su propuesta (oferta) vía electrónico el día 22 de agosto de 2024, a las 21:46:57 horas, con estado de registro valido.

Respecto a la evaluación de las ofertas, el artículo 73.2° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"

Luego de verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, sección específica, capítulo ii, numeral 2.2.1.1, el comité de selección acuerda no admitir la oferta del postor: i) **CONSTRUCTORA NISSI S.A.C.**, con R.U.C. N° 20531737645, ii) **CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS GM S.A.C.** con R.U.C. N° 20531750749, iii) **ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, con R.U.C. N° 20482474587, por cuanto de su revisión integral advierte que no han cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para la admisión de la oferta.

DECLARACION DE DESIERTO:

El artículo 29.1° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que: Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta.

Por su parte el artículo 65.1° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que: El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

En estricto cumplimiento de la norma antes citada, con fecha 29 de Agosto de 2024, el comité de selección acuerda **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 069-2024-MDNCH/CS-1 (Primera Convocatoria) para la contratación de la ejecución de la obra: "Construcción de Campo Deportivo; en el (la) Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública en el Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia Santa, Departamento Ancash", con Código Único N° 2629988, con motivo que no existe ninguna oferta valida.

CONCLUSION:

En estricto cumplimiento del artículo 65.2° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, **SE CUMPLE** con informar las causas que no permitieron el otorgamiento de bueno pro de la contratación de la ejecución de la obra: "Construcción de Campo Deportivo; en el (la) Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública en el Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia Santa, Departamento Ancash", con Código Único N° 2629988, y su declaración de desierto en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.





MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

Por otro lado, **SE PRECISA**, que su segunda convocatoria se realizara bajo el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, considerando lo prescrito en el artículo 65.3° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF:

“Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada”

Asimismo, que la convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 069-2024-MDNCH/CS-2 (Segunda Convocatoria) para la contratación de la ejecución de la obra “Construcción de Campo Deportivo; en el (la) Escuela de Educación Superior Pedagógica Publica en el Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia Santa, Departamento Ancash”, con Código Único N° 2629988, no requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación¹, debido a que las razones que motivaron la declaratoria de desierto no obedecen a exigencias desproporcionadas en el requerimiento que necesite ser ajustado, al haberse contado con pluralidad de postores.

Es todo cuanto informo a usted para los fines correspondientes.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
COMITE DE SELECCIÓN
PRESIDENTE

¹ El artículo 42.4° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado.



Inicio

Bienvenido DIAZ HUAMAN RUY RODRIGO

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 56 segundos.

Mi Cuenta

Ficha Selección : Visualizar sección de listado de ítems

Mis Datos
Cambio clave
Cerrar Sesión

Entidad

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Inicio

Buscar Bases Pre-
Publicadas

Consola de Selección

Consola de Actos
Preparatorios

Bandeja de Condiciones
de Contratación

Bandeja Difusión de
Requerimientos - Ley N°
30225

Bandeja de Expresión de
Interés para la
Reconstrucción con
Cambios

Consultar Avisos
Informativos de
Contrataciones

Buscar Oficios de
Supervisión

Consultar Notificaciones
de Supervisión

Solicitud

Reporte Consultas y
Observaciones

Reporte Elevación de
Observaciones

Efectuar Bloqueo o
Desbloqueo de
Procedimiento

Bandeja Notificaciones

Ir a Info Obras

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Nomenclatura	AS-SM-69-2024-MDNCH/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PUBLICA EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ÁNCASH, COON C.U.I. N° 2629988
Número de Contratación	MD-2024-744

Resumen de ítems del Procedimiento de Selección

Búsqueda de ítems del Procedimiento de Selección

Estado Ítem Nro.

Postor Adjudicado

Buscar Limpia

Regresar

Lista de ítems del Procedimiento de Selección

Listado de ítems						
1 - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PUBLICA EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ÁNCASH, COON C.U.I. N° 2629988						
Código CUBSO	7215310200388612	Cantidad	1 - Unidad	Estado	Desierto	
Reserva para Mype	NO	Valor Referencial	2108106.59 Soles			
Paquete	NO	Total				
Postor	MYPE	Ley de promoción de la Selva	Bonificación colindante (Contratación fuera de provincia de Lima y Callao)	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

